

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P., marzo de 2023

Doctor:

RAÚL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario de Despacho

Secretaría General

Gobernación del Atlántico

A: <rlacouture@atlantico.gov.co> y <contratacionreparto@atlantico.gov.co>

Asunto: Aceptación y remisión de Propuesta.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Departamental No. 000021 de 2020 "Por el cual se hacen unas delegaciones en materia de contratación y se dictan otras disposiciones", me permito enviar a través de este medio, la siguiente propuesta contractual:

PERSONA NATURAL	LUISA MANOTAS ESCORCIA C.C 32.661.204 de Barranquilla A: <luisamanotas@yahoo.com>
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para apoyar en el desarrollo comunicacional de la gestión cultural en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la planeación y definición de los mecanismos de comunicación de la gestión cultural en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 2. Apoyar en la elaboración de los avisos y boletines informativos a cargo de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 3. Apoyar en la ejecución de los planes comunicativos internos y externos en procura de la consecución de los objetivos y metas de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 4. Apoyar en la evaluación de los procesos comunicativos al interior de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio y coadyuvar en la implementación de acciones de mejora en caso de ser necesario. 5. Apoyar en el cubrimiento comunicacional de los eventos que se realicen para promover el seguimiento a la gestión y desempeño de los asuntos en materia de cultura y patrimonio en la administración departamental. 6. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherentes y/o necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
PLAZO	SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
VALOR DE LA PROPUESTA	Los honorarios que se proponen serán de: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$24.720.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Además, le comunico que la Propuesta ha sido verificada por la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, concluyendo que aquella se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato. Así mismo, se deja constancia que ha sido revisada la documentación aportada, evidenciándose que no se encuentra la persona natural incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DIANA ACOSTA MIRANDA

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

Concepto	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Firma
Proyección	STELLA TORRES YELA	Profesional Especializado	Secretaría de Cultura y Patrimonio	